

**INFORME EN RELACIÓN CON LA OFERTA DETECTADA COMO ANORMAL O
DESPROPORCIONADA PARA EL EXPEDIENTE
S-06256-2024 – Sistemas Radiantes y Multiplexores de FM para Centros
Emisores RTVE en el LOTE 7**

Expediente S-06256-2024 “Sistemas Radiantes y Multiplexores de FM para Centros Emisores RTVE”

El 22 de enero de 2025 se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas que han superado la fase técnica.

A continuación, se ha verificado que la **puntuación total obtenida** por la propuesta de MOYANO TELSIA SISTEMAS RADIANTES Y DE TELECOMUNICACIONES, S.A. (en adelante MOYANO) es anormal o desproporcionada, para el **LOTE 7** en base a la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, de esta licitación ya que supera en más de 25 puntos, a las otras ofertas presentadas, en ambos lotes.

Se solicita del licitador, justificación de sus ofertas económicas y de las condiciones técnicas de las mismas, en base al artículo 149, apartado 4 de la LCSP.

También se requiere a la Unidad técnica, que será responsable de la ejecución del contrato, y que ha hecho la evaluación de las ofertas presentadas que revise su informe y evaluación.

En su justificación, MOYANO, indica que son fabricantes, esto supone un importante ahorro en costes, por otro lado la instalación se realiza con personal propio lo que les permite ofrecer un precio ventajoso, al trabajar sin intermediarios. También, tienen acceso a precios competitivos de materiales, con el consiguiente ahorro de precios por economía de escala, que les permite conseguir importantes descuentos.

En cuanto a la unidad técnica se reafirma en las conclusiones del informe técnico emitido, concluyendo que cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Por tanto, se considera que la justificación de la viabilidad de la oferta presentada por MOYANO está suficientemente motivada y se estima que pueden hacer frente al proyecto.
